CONVOCATORIA MAUC EMBAJADAS Y CONSULADOS

Convocatoria del MAUC de 143 perfiles para prácticas en Representaciones en el Exterior, para el primer cuatrimestre del curso 2025-2026 (Del 1 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026)

El MAUC ofrece a estudiantes universitarios la oportunidad de completar su formación a través de un periodo de prácticas no remuneradas en Representaciones en el Exterior.

El periodo para la realización de las prácticas está previsto para desarrollarse del 1 de octubre de 2025 al 31 de enero 2026. Estos periodos no pueden modificarse, pero sí existe cierta flexibilidad, en base a los compromisos académicos de los candidatos, para acordar tanto el periodo de prácticas como el horario en cada uno de los destinos.

El período de prácticas será de 4 meses (1 de octubre de 2025- 31 de enero de 2026), existiendo la posibilidad de solicitar, una vez finalizado este periodo inicial, una prórroga de 2 meses más (máximo). La fecha de inicio de las prácticas es el 1 de octubre de 2025, aunque esta fecha es flexible, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes (máximo) en el caso de que se formalice el anexo al convenio con tiempo suficiente.

Las prácticas se realizarán en modalidad presencial en días laborables y en horarios de apertura de las sedes del MAUC (Servicios Centrales y Representaciones en el exterior).

Estas prácticas NO conllevan dotación económica.

Seguridad Social: el Ministerio correrá a cargo de las preceptivas altas en la Seguridad Social de los estudiantes en prácticas, no siendo necesario realizar ninguna modificación en los convenios actualmente vigentes. Los estudiantes preseleccionados deberán contar con número de afiliación a la Seguridad Social o realizar los trámites para su obtención (para lo que deberán poseer un DNI o NIE en vigor al que dicho número de afiliación quedará asociado), así como remitir la documentación que se les solicite para tramitar su alta y cotización, en caso de ser seleccionados. Los anexos al convenio correspondientes a sus prácticas deberán estar firmados con antelación a la fecha de inicio, para poder realizar los trámites ante la Seguridad Social.

Las prácticas podrán ser curriculares, siempre y cuando estén validadas por los responsables académicos de cada Facultad, y cumplan con la normativa y requisitos de las correspondientes asignaturas según el plan de estudios. Es responsabilidad de los estudiantes consultar con el responsable de prácticas en tu titulación.

SOLO puede optarse a una convocatoria del MAUC, es decir, bien por SERVICIOS CENTRALES o por REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.

Requisitos de los estudiantes

1. Estar matriculado en estudios de grado o máster oficial en la Universidad de Córdoba en el curso 2024/2025 y obligatoriamente formalizar la matrícula en estudios de grado o máster oficial en la UCO en el curso 2025/2026 en los plazos de matrícula. Debes ser estudiante matriculado durante todo el periodo de realización de las prácticas.

2. Haber superado al menos 110 ECTs de la titulación (este requisito no es necesario para los estudiantes de Másteres oficiales)

3. Cumplir con el perfil solicitado por el destino elegido.

4. Optar a una única convocatoria del MAUC (Servicios Centrales o Representaciones en el Exterior).

Enviar tu solicitud de inscripción a la oficina de información sociolaboral de tu facultad, en la siguiente dirección:

infoempleorrll@uco.es

Destinos

El MAUC ofrece 143 perfiles de prácticas en Representaciones en el Exterior.

Podéis consultar los destinos, el perfil solicitado y el proyecto formativo de cada unidad en el siguiente documento.

Listado de Perfiles en Representaciones Exterior MAUC – PRIMER CUATRIMESTRE (1 de octubre de 2025 a 31 de enero de 2026):

DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS DISPONIBLES (pinchar archivo)

Procedimiento y criterios de selección

UCOPREM por indicación del MAUC realizará una primera preselección entre todos los candidatos que se presenten. El criterio de preselección establecido será:

Nota media del expediente académico

El listado de alumnos preseleccionados por la UCO será publicado en la página web de UCOPREM a partir del 12 de mayo de 2025, fecha en la cual se enviarán los preseleccionados al MAUC.

El MAUC enviará la resolución definitiva a finales del mes de junio de 2025 y será publicada en la página web de UCOPREM. El número definitivo de plazas ofertadas dependerá de la disponibilidad presupuestaria para la cotización de los estudiantes en la Seguridad Social por parte del MAUC.

Los Anexos deben tramitarse y firmarse entre los meses de julio a septiembre de 2025, previa matriculación en el curso 2025-2026 en la UCO.

El período de prácticas será de 4 meses (1 de octubre de 2025- 31 de enero de 2026), existiendo la posibilidad de solicitar, una vez finalizado este periodo inicial, una prórroga de 2 meses más (máximo). La fecha de inicio de las prácticas es el 1 de octubre de 2025, aunque esta fecha es flexible, pudiendo adelantarse o retrasarse hasta 1 mes (máximo) en el caso de que se formalice el anexo al convenio con tiempo suficiente.

Solicitudes y Plazo de presentación

Cada solicitante que cumpla con todos los requisitos deberá cumplimentar correctamente el formulario de inscripción aportando la correspondiente documentación solicitada.

El formulario solo puede cumplimentarse una vez, por lo que es muy importante revisar tanto la información aportada como la documentación enviada, ya que cualquier error en el formulario hará que la solicitud sea desestimada.

Revisar que todos los datos sean correctos y veraces.

Documentación a aportar en formato PDF:

Nota media obtenida hasta el momento en la UCO. Debes enviar el documento de consulta de tu nota media en formato PDF.

Los estudiantes de Másteres Oficiales podrán presentar la nota media de su Grado.

Cada alumno podrá solicitar un máximo de 3 unidades o destinos de prácticas por orden de preferencia. Deberá cumplimentar a ordenador un Modelo de Solicitud por cada destino elegido. MUY IMPORTANTE: Todas las solicitudes deben ser enviadas en formato PDF y el archivo debe nombrarse siguiendo esta norma: UCO-Orden de Preferencia-Apellidos y Nombre (Ejemplo: UCO-1-López Marín María). Las solicitudes que no cumplan este formato serán desestimadas.

Los niveles de idiomas deben basarse exclusivamente en la titulación real, obtenida de acuerdo con el marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no en la percepción personal del candidato respecto a sus competencias lingüísticas. No es necesario adjuntar ningún certificado de idioma.

Modelo del Documento a cumplimentar para Embajadas. Es imprescindible cumplimentar un documento por cada destino elegido. Debe rellenarse en su totalidad, sin omisiones ni casillas en blanco.

MODELO DE SOLICITUD